



Nombre de alumnos: Jimmy Abimael Pérez Hernández

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández.

Nombre del trabajo: Negociación colectiva

Materia: Derecho colectivo de trabajo

PASIÓN POR EDUCAR

Negociación colectiva

Contrato colectivo de trabajo

- Celebrado entre uno o varios sindicatos
- Establece las condiciones que se deben presentar en el trabajo
- Materializa la justicia social

SUJETOS

- Los sindicatos
- Las personas morales
- Personas físicas

CONTENIDO

- Elemento fundamental del núcleo
- Elemento de envoltura

TERMINACION

- Por mutuo consentimiento
- Terminación de la obra
- Por cierre de la empresa

Modificación colectiva de condiciones de trabajo

- Representa de manera directa o indirecta la posibilidad que pueda una alteración al texto
- Es un proceso extraordinario que se presenta de pronto

Suspensión y terminación

- Suspensión
 - Falta de materia prima
 - La incoasteabilidad
 - Falta de fondos
 - Falta de adm.
- Terminación
 - Mutuo consen.
 - Terminación de obra
 - Cierre de empresa

Negociación colectiva

- Es un medio para defensa de los trabajadores
- Mejora las condiciones del nivel de vida
- Comisiones integradas por representantes de los trabajadores y patrones.

Contrato ley

- Convenio celebrado entre uno o varios patrones.
- Establece condiciones según la causa a las que debe presentarse al trabajo
- También pueden celebrar industrias de jurisdicción federal y local.

procedimiento

- Debe representar a los dos tercios de los trabajadores sindicalizados.
- La solicitud se presentará al CFCRL.

Debe contener

- Nombres, domicilios de los sindicatos de trabajadores y patrones
- Entidad federativa
- Vigencia
- Condiciones
- reglas